REPUBLICA DE COSTA-RICA NUMERO 52.

BOLETIN OFICIAL.

San José, Enero 4 de 1875.

PODER JUDICIAL.

REMATES.

A las doce del dia siete del entrante mes de Enero, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, un terreno situado en el punto llamado "Llano Grande", barrio de San Nicolas, distrito 5º. canton 1º de esta Provincia, constante de veinte manzanas, poco mas ó ménos, y linda: al Norte, con terreno de Guillermo Monge: al Sur, id. de Rafael Guzman: al Este, id. de los herederos del finado José Antonio Solano; y al Oeste, calle en medio, id. de Manuel Mª Monge: valorado en cuatrocientos pesos. Dicha finca pertenece á la testamentaría del finado Manuel Mercedes Portuguez; y se vende á pedimento de los interesados para el pago de costas y deudas de dicha testamentaría. Quien quisiere hacer póstura, ocurra que se admitirá siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia accidental. Cartago, Diciembre diez y siete de mil ochocientos setenta y cuatro.

Dionisio Arias.

Justo Maroto. — *P. Escalante.*

2

A las doce del miércoles trece del entrante mes de Enero, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta Ciudad, una casa de habitacion compuesta de una sola pieza, montada en pared de adobes, de maderas labradas, cubierta de teja, con dos puertas, y constante dicha casa como de ocho varas de frente y tres de centro, juntamente con el solar en que está ubicada, constante este como de ocho varas de frente y veinticinco de fondo, de superficie plana, figura larga, sembrado de café, situado todo en la quinta manzana al Sur-Oeste de la plaza principal de esta Ciudad, primer Distrito del primer Canton de esta Provincia de Heredia, y colindante: al Norte, con solar del Señor Juan Arce: al Sur, con casa y solar del Señor José Mª Vargas: al Este, con terreno del Señor Eusebio Conejo; y al Oeste, calle pública de por medio, con terreno de Don Joaquin Alvarado; cuyo inmueble así deslindado y valorado en noventa y tres pesos cincuenta centavos, está inscrito en el registro general de la propiedad, en el tomo ciento nueve, folio quinientos noventa y siete, finca número siete mil doscientos treinta y uno, Oriental, inscripcion número uno. Este inmueble pertenece á la causa mortual del Señor Rafael Bogantes y Campos, y se vende de órden de este Juzgado y á solicitud de las partes, para con su producto cubrir las costas y deudas de dicha mortual.

Quien quisiere hacer postura, comparezca que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 1º Constitucional. Heredia, á las cuatro de la tarde del dia veintidos de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

Jesus M. Solera.

Manuel Fonseca. — *R. Segreda.*

2

A las doce del dia siete del mes de Enero próximo, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: Un cerco situado en el centro de la Villa de la Union, constante de un octavo de manzana próximamente, cultivado de café, que linda: al Norte, con solar de la testamentaría de Joaquin Flores: al Sur, calle en medio, con solar de la misma testamentaría de Flores: al Este, con solares de Juan José Vega y de la misma testamentaría de Flores; y al Oeste, con solares de Custodio Garita y de la misma testamentaría de Flores, valorado en ciento veinticinco pesos. Un potrerillo situado en el barrio de Concepcion de la Villa de la Union, comprensivo de una manzana mil cuatrocientas sesenta varas cuadradas, que linda: al Norte, con terreno de la testamentaría de Candelario Boza: Sur, calle en medio, con idem de Nicolas Cubero: al Este, con idem de Gregorio Acuador; y al Oeste, con terreno del mismo Nicolas Cubero, valorado en doscientos veintinueve pesos veinte centavos. Otro potrerillo situado en el mismo barrio de Concepcion, comprensivo de seis mil ochocientas diez y seis varas cuadradas, que linda: Norte, propiedad de Nicolas Cubero: Sur, calle en medio, id. de José Mª Ortega: Este, calle en medio, idem de Franco Duran; y Oeste, idem de Dolores Sarmiento, valorado en ciento veinte y cinco pesos. Una yunta de bueyes, de un negro y un alazan, con su apero de yugo, en noventa y tres pesos cincuenta centavos. Una carreta y un cajon de acarrear café, en treinta y cuatro pesos. Estos bienes pertenecen á la testamentaría del Señor Cosme Cordero, y se venden á solicitud de partes para pagar costas y deudas de la misma. Quien quisiere hacer propuesta que comparezca.

Juzgado de 1ª Instancia Civil Accidental. Cartago, Diciembre diez y siete de mil ochocientos setenta y cuatro.

Dionisio Arias.

E. Quesada. ——— *R. Escalante.*

2.

A las doce del dia once del entrante Enero, se rematará en el mejor postor y en el porton del Palacio Municipal de esta Ciudad, una yunta de bueyes, de color negro, con su yugo y carreta, valorado todo en ciento once pesos veinticinco centavos.—Un yucal, sembrado en un terreno de la propiedad del Señor Tranquilino Valverde, el cual contiene veintidos calles de cien varas cada una, valorado en treinta y tres pesos.—Estos bienes pertenecen al Señor Juan Conitrillo, y se venden de órden de este Juzgado para pagar á su acreedor Sr. Rafael Jimenez.—Quien quisiere hacer postura, acuda que se le admitirá siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á las cuatro de la tarde del dia veintiocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

Juzgado 2º constitucional de Alajuela.

W. Gonzalez.

Roberto Soto.—Fidel Quesada.

1

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho á los bienes de la finada Francisca Agüero, para que en el término de ley se presenten á legalizar sus derechos, señalándose las ocho de la mañana del dia once del entrante mes de Enero, para dar principio al inventario de los bienes de dicha finada en el barrio de San Juan de Dios de la villa de Desamparados, en la casa en donde viviendo moraba.

Juzgado árbitro testamentario. Aserrí, á las cuatro de la tarde del dia veintiocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

Ramon Corrales.

Mercedes Fallas.——Márcos Valverde.

Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores, legatarios y herederos que se crean con derecho á los bienes de la finada Florencia Chavarría, vecina que fué de este pueblo de Pacaca, para que dentro del término de quince dias se presenten á legalizarlo en la mortual correspondiente á que he dado principio.

Juzgado árbitro testamentario, Pacaca á las doce del dia veintinueve de Diciembre de mil ochocientos setenta y cuatro.

Bruno Rivera.

Guadalupe Rojas.——Miguel Mena.

POLICIA.

BOTICAS DE TURNO.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del Dr. Don Valentin Ortiz.

Cartago.—La del Farmacéutico Don Enrique Guier.

Heredia.—La de los Dres. Flores. Pupo.

Alajuela.—La del Lcdo. Don Mariano Padilla.

ANUNCIOS.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Aviso á los padres de familia que tengo mi establecimiento de enseñanza primaria, en la casa que habitó Doña Antonia B. de Dengo, doscientas varas al Sur de la Plaza Principal, en el cual daré lecciones del lúnes al viérnes de cada semana, de las materias siguientes: Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática castellana, Geografia, Historia sagrada é Inglés. Los ramos indicados serán tratados metódicamente, y por cursos adecuados á las capacidades de cada niño.

Horas de escuela: en el invierno de 7 á 9 de la mañana y de 10 á 2 de la tarde; y en el Verano de 10 á 2 de la tarde y de 3 á 5. Pagará cada alumno mensualmente ocho pesos cincuenta centavos, adelantados.

Deseoso de sacar el mayor aprovechamiento de mis discípulos y de que haya puntualidad, vigilancia y moderacion en la enseñanza de ellos, he buscado á los Señores Don Cárlos Pirani, Don José B. Céspedes y Don Ignacio Guillen, para que con sus lecciones cooperen á que se logre el adelanto que anhelo.

Mandaré notas semanales á los padres de familia, para que se impongan de la conducta y aplicacion que observen sus niños; así como tambien para que si éstas no son buenas tengan el celo y cuidado necesario con ellos, pues es evidente que la tolerancia y consentimiento en dichos padres de familia, son motivos que contribuyen mas ó ménos poderosamente á retardar el adelanto en la juventud.

Para mas condiciones háblense con el infrascrito que vive en la casa ya indicada.

San José, Octubre 9 de 1874.

Dolores Morales

8 v.—3.

AVISO.

El que suscribe vende una casa nueva, no está enteramente concluida, frente á la Capilla de esta Parroquia; ademas un potrero como de ocho á nueve manzanas, un cuarto de legua al Este de esta Villa, con aguas permanentes: y hace saber que por muy desfavorables que le sean las propuestas que se le dirijan ofrece bajo su palabra de honor que no serán despreciadas.

San Ramon, Diciembre 17 de 1874.

Félix Hidalgo.

3 v.—3.

AVISO.

Los que suscriben tienen el gusto de participar á sus amigos y al público en general, que han trasladado su casa de comercio al Sur de la Plaza Principal de esta ciudad, en donde ofrecen vender un nuevo surtido de mercancías y abarrotes, á precios sumamente baratos.

Alajuela, 30 de Noviembre de 1874.

6 v.—6. *Piza, Maduro y Cª*

AVISO.

GRAN NOVEDAD.

Los Señores Agustin Mazorra y Aurelio Moreira, acaban de introducir una partida de sombreros de pita, de los conocidos de Guayaquil, de las clases mas finas y á los precios mas módicos que puedan desearse.

Se les encuentra á toda hora del dia, en el Hotel de Roma.

Diciembre 16 de 1874.

3 v.—3.

AVISO.

Habiendo trasladado mi escritorio á la casa contigua á la del Señor Don Pio J. Fernandez, suplico á las personas que tengan cuentas pendientes con mi almacen en San José, pasen á liquidarlas lo mas pronto posible.

Adolfo Knöhr.

12 v.—11.

AVISO.

Paltós-levitas. Sacos de paño, casimir franela y alpaca. Pantalones y chaquetas. Capas de paño, para hombres. Camisas muy finas. Id. para niños. Bandas de redesilla, de burato y de lana.—Galápagos para hombres. Espejos de cuerpo entero. Reflectores de 25 cortes. Reverberos para hacer café. Camas grandes, doradas y de hierro para niños. Velocípedos grandes y pequeños. 2 Cajas de hierro, y otros artículos, vende muy baratos, en su propia casa de habitacion.

Jto. García.

San José, Diciembre 17 de 1874.

3 v.—3.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

AL PUBLICO.

La Compañía de Vapores—Correos del Pacífico, al reorganizar el servicio de sus diferentes líneas, ha renovado completamente sus vapores y los ha surtido con las mas nuevas mejoras, y, á fin de hacer frente al rápido incremento de sus negocios, ha aumentado su tonelaje y su flota con un número de magníficos vapores veloces de hierro.

Estos vapores están surtidos de toda clase de comodidades para los pasajeros.

Resuelta la Compañía á proporcionar todo género de conveniencias á los embarcadores y al público viajero en general, ha decidido fijar el itinerario de sus diferentes líneas, del 1º de Enero de 1875 en adelante, como sigue:

La línea entre Nueva York y Aspinwall (Colon) se compondrá de los vapores siguientes:

COLON, CITY OF PANAMA, ACAPULCO, HENRY CHAUNCEY;

y dichos vapores saldrán de Nueva York cada Sábado, llegando á Aspinwall (Colon) el segundo Lúnes siguiente, y saldrán de Colon [Aspinwall] cada Sábado para Nueva York.

DE PANAMA A SAN FRANCISCO.

La línea directa de Panamá á San Francisco consistirá de los vapores siguientes:

COLIMA, MONTANA, GRANADA, CONSTITUTION;

y estos vapores, tocando solamente en Acapulco, saldrán de Panamá para San Francisco el Mártes 12 de Enero, y cada dos Mártes, ó el segundo dia despues de la llegada del vapor de Nueva York.

De regreso, tocando solamente en Acapulco, estos vapores saldrán de San Francisco para Panamá el Miércoles 13 de Enero, y cada catorce dias desde esta fecha, y llegarán á Panamá el Miércoles 27 de Enero, y en lo adelante cada dos Miércoles.

LINEA COSTANERA DE PANAMA.

La línea costanera de Panamá á San Francisco, tocando en los siguientes puertos:

CENTRO AMERICA.	Punta Arenas.	MEJICO.	San Benito.
	San Juan del Sur.		Tonalá.
	Corinto.		Salina Cruz.
	Amapala.		Puerto Angel.
	La Union.		Acapulco.
	La Libertad.		Manzanillo.
	Acajutla.		San Blas.
	San José de Guatemala.		Mazatlan.
	Tecojate.		San Lúcas.
	Sesecapa.	CALIFORNIA	San Diego.
	Champerico.		Los Angeles.

de Centro América, Méjico, y California, se compondrá de los vapores siguientes:

Costa Rica, Arizona, Salvador, Dakota, Ancon ó Pacific;

y saldrán de Panamá para San Francisco el Miércoles 6 de Enero, y en seguida cada catorce dias.

Los vapores de esta línea empezarán á salir de San Francisco el Juéves 7 de Enero, siguiendo con un vapor cada catorce dias.

En tiempo de la cosecha de café, ó siempre que lo exijan los negocios, los vapores "HONDURAS" y "WINCHESTER" desempeñarán la carrera entre Panamá y Champerico, tocando en todos los puertos de Centro América.

LINEA DE LA CHINA.

La línea de la China se compondrá de los vapores siguientes:

City of Tokio, City of Peking, Great Republic, Japan, China, Colorado, Alaska, Vancouver, Vasco de Gama,

saliendo de San Francisco para el Japon y la China el Sábado 9 de Enero, y en lo adelante cada catorce dias.

Las escalas arriba indicadas se llevarán á efecto con la mayor exactitud posible.

Los pasajeros para Europa encontrarán vapores de primera clase que salen de Nueva York para Europa todos los dias, ménos los Domingos.

Panamá, Noviembre 11 de 1874.

D. M. CORWINE,
Agente General.

RUFUS HATCH,
Director Administrador.

F. CLAVERA & Cª
Agentes en Punta Arenas.

6v.—2

SOMBRERERIA DE M. ACOSTA,

frente á la Plaza Principal y contígua á la Botica Francesa.

Se encuentran de venta, mas baratos que en ningun otro establecimiento, sombreros de pita finos, entre-finos selectos y ordinarios, desde 6 reales hasta 14 pesos. Tambien se realiza una partida de PUROS HABANOS, por mayor y al menudeo, un 20 0¡0 ménos de los precios de costumbre.

San José, Diciembre 24 de 1874.

3 v.—2.

EXPEDICION A NICARAGUA.

El que suscribe vende una casa, frente á la del Doctor Montúfar, la que antes pertenecia á Doña Salvadora Chavez.

Su valor es de dos mil pesos al contado, y el que desee comprarla, diríjase en San Ramon á su dueño.

PAULINO ACOSTA.

3v.—2.

ESTUDIO DEL INGLES.

Las clases del infrascrito darán principio nuevamente á las horas de costumbre, el dia dos de Enero próximo, en casa de Don Juan Hernandez, ántes de Don Guillermo Dent.

San José, 20 de Diciembre de 1874.

James Anderson.

6 v.—2.

AVISO IMPORTANTE.

Se alquila la parte de casa de Doña Rosario Fernandez, que ocupa con Hotel el Señor Víctor Aubert.—Tiene bastante comodidad para establecer en ella una casa decente de huéspedes y un buen restaurante, y en este último caso puede contar el empresario con la proteccion de los socios del Club de Amigos.

El que necesite la parte de la casa referida, diríjase para precio y condiciones á Don Cárlos Echéverría, Tesorero del refedo Club de Amigos.

San José, Diciembre 22 de 1874.

3 v.—2.

ALMANAQUE
Para 1875.

El tercer almanaque publicado por el que suscribe, va en dos hojas de papel superior, cada una lleva siete columnas de impresion.

Contiene un santoral muy completo y todas las fiestas fijas y movibles que celebra la Iglesia y las particulares de esta diócesis. Los santos mas notables van en letra MAYUSCULITA, todas las fiestas movibles y las fijas de mayor devocion en esta diócesis, en letra negra. En los nombres de los santos se ha procurado la mayor correccion ortográfica.

Lléva tambien al *pié de los respectivos dias,* la hora en que empiezan las cuatro estaciones del año y la de las faces de la luna; y en la columna del centro del primer semestre la tabla de las mareas, cómputo eclesiástico, eclipses etc.

En beneficio de los agricultores, lleva el segundo semestre en la columna del centro, una coleccion de reglas ó señales populares para conjeturar diariamente el tiempo seco ó lluvioso, y unas reglas muy fáciles para averiguar la hora de las mareas. Datos que no dejan de tener alguna utilidad, principalmente el último, pues es sabido que la luna ejerce mayor influencia sobre la tierra en el momento de la plena mar.

Se vende en la Librería Francesa, Plaza principal.

A 25 cts.

San José, Diciembre 18 de 1874.

GUILLERMO MOLINA.

3. v.—2.

$ 50 GRATIFICACION.

El Lúnes Santo, 30 de Marzo de este año, alzó un arriero con el nombre de "José González, de Alajuela," *veinte y dos sacos café,* (16 con marca J & S y 6 con marca A y H) en la máquina de Torres, con guia para los Señores F. Clavera y Cª en Puntarenas,—los cuales no entregó.

La autoridad de Heredia, avisó en la Gaceta que parte de este café y de los sacos vacios, marcados, fué encontrado el 13 de Abril, en una zanja, arriba de San Rafael de Heredia, y que debia ser robado.

Como aquel lugar no es habitado, parece que ha sido puesto en dicho lugar para llamar la atencion á una falsa direccion.

La casa abajo firmada pagará la gratificacion de cincuenta pesos, á la persona que dé los informes necesarios para la averiguacion de los autores, y promete reservar el nombre del denunciante.

San José, 16 de Diciembre 1874.

OTTO VON SCHRÖTER.

6 ½v—3

HOTEL DE EUROPA.

CALLES DE CANDELARIA Y DE LA AURORA.

NÚMEROS 28, 29, 68, 70 y 71.

En este establecimiento, bastante bien conocido en Centro-América y en la costa del Pacífico, por su buena fama, se encuentra buen servicio, actividad, limpieza, y todas las comodidades, tales como cuartos espaciosos, caballerizas amplias, mesa redoñda y particular, vinos de todas clases, licores, cerveza francesa, Porter, cerveza inglesa y conservas de primera clase.—Los precios en este Hotel, sea al dia ó al mes, son mas moderados que en los demas Hoteles de esta Capital.—La cocina está hecha por uno de los socios y su Señora, con todo el esmero apetecible.—Billares, juegos de ajedrez, naipes, & &.—Hay cuartos para baño.

Se hacen banquetes con noticia anticipada.—Hay periódicos franceses, ingleses, españoles, Ilustracion de América, Correo de Ultramar, y del Centro de América, & & &.

Se habla inglés y francés.

La Compañía de LAVAL y LARDE, propietarios del HOTEL EUROPA, deseosos de satisfacer á sus numerosos favorecedores, han tomado dos nuevas casas contiguas, que prestan todas las comodidades y seguridades, deseables con sus forros de madera americana, lujosamente concluidas por Don Roman Zárate, con puertas á la calle.

Laval y Larde.
Propietarios.

San Salvador, Octubre 15 de 1874.

24 v.—2.

Artículos baratos recibidos en el último vapor.

Levitas, paño negro, finas.
Paletó-levitas de varios colores.
Paletó-sacos, negros y de varios colores.
Pantalones.
Vestidos para niños de 3 á 7 años.
Id. de 10 á 14.
Pantalones para niños.
Paletó-sacos, de terciopelo.
Sombreros de niño, de varias formas.
Id. para hombres.
Chaquetas para hombres.
Id. para niños.
Casimires, en cortes, finos.

Plaza Principal.

Tienda de
Casto Gomez.

10 v.—5.

A QUIEN INTERESE.

Teniendo que ausentarme por motivo de salud, ofrezco en venta mi establecimiento de ferretería, situado al lado Sur de la Plaza Nueva, casa de Don Camilo Esquivel. Está bien surtida y las condiciones de pago y de precio serán muy favorables.

San José, Diciembre 16 de 1874.

Pedro D. Calderon

3 v.—3.

Imprenta Nacional. Calle de la Merced.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.